



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 073-2012-GG-OSITRAN

Lima, 16 de noviembre de 2012

La Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 127º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las Entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada Entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la Entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 032-2011-OSITRAN se designó fedatarios de OSITRAN, habiendo varios de ellos dejado de laborar en la institución o variado de puestos;

Que, el artículo 57º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante D.S. Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias, señala que la Gerencia General es el órgano de OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

De conformidad con el literal g) del artículo 58º del mismo cuerpo normativo, establece que corresponde al Gerente General ejecutar los actos necesarios para la marcha ordinaria del OSITRAN;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como Fedatarios de OSITRAN, a los siguientes servidores:

- ✓ Jesús Balladares Sandoval, de la Gerencia de Administración y Finanzas;
- ✓ Javier Pérez Alata, de la Gerencia de Supervisión;
- ✓ Patricia Fátima Huanqui Valcárcel, de la Gerencia de Asesoría Legal.
- ✓ Gian Carlo Silva Ancco, de la Gerencia de Regulación.
- ✓ Enrique Arias Estabridis, de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Mayra Nieto Manga, de la Oficina de Relaciones Institucionales.

Página 1 de 1



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

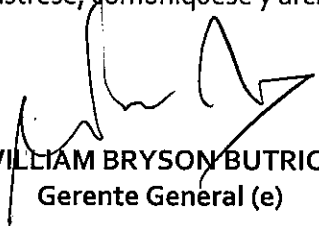
SEGUNDO.- Disponer se comunique la presente Resolución a los trabajadores designados en el artículo precedente.

TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 032-2011-OSITRAN y todas aquellas que se opongan a la presente Resolución.

CUARTO.- La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación.

QUINTO.- Difundir la presente resolución en el Portal Institucional del OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y archívese


WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG N° 27068-12

Página 2 de 2

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

